



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 4 de abril de 2022

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **adquisición de servicios de “Suministro de material de higiene y limpieza”**.

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de suministro se realizará en un plazo máximo de 3 años a partir de la fecha de la firma del contrato.

## 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica vendrá expresada con los importes unitarios que se correspondan con las referencias que aparecen en el listado de este anuncio (IVA no incluido). Por cada referencia se indica el precio máximo de la licitación. (Punto 10 – Presentación de oferta económica).

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

## 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	20%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	15%





MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Políticas RSC

5%

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alaitz Lizaso a la dirección de correo electrónico [alizaso@azti.es](mailto:alizaso@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 20 de abril de 2022.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Jose Mari Emezabal

Telf. 34 658 758 167

Mail: [jemezabal@azti.es](mailto:jemezabal@azti.es)

## 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- AZTI se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones o información complementaria sobre las propuestas recibidas. No obstante, en caso de empate en las valoraciones de las propuestas recibidas, las mejoras propuestas decidirán finalmente.
- El precio ofertado se mantendrá durante los tres años de duración del contrato, sin posibilidad de variación por ningún concepto.
- El suministro se efectuará previa solicitud de AZTI en cualquiera de los tres centros: Derio, Pasaia o Sukarrieta.
- La entrega de cada pedido se realizará con la persona que AZTI determine y se facilitará, a la misma, el albarán de entrega de los productos suministrados.
- La entidad seleccionada, tendrá que cumplir con los plazos de entrega acordados con el cliente, a la hora de formalizar el pedido, máximo 1 semana desde la solicitud.
- La entidad seleccionada tendrá que disponer de la suficiente capacidad de almacenamiento para mantener los stocks necesarios y suministrar los productos que se requieran con la debida periodicidad.
- En caso de ofertar una referencia diferente a la solicitud por AZTI la entidad seleccionada tendrá que justificar la oferta en base a las especificaciones técnicas requeridas por AZTI.
- En caso de que el adjudicatario no pueda realizar el suministro solicitado en las condiciones que AZTI precise, esta se reserva el derecho de concretarlo con otro proveedor.
- Para asegurar la correcta ejecución de las labores descritas y permitir la mayor agilidad en la definición y realización de estas (especialmente en aquellas situaciones de urgencia) sin perturbar en lo posible la realización de otros trabajos por parte del personal de AZTI, el proveedor debe informar en su oferta de la persona de contacto que represente al proveedor y describir el cauce de comunicación con dicha persona (al menos teléfono móvil y email).
- Se valorará positivamente la propuesta de iniciativas para minimizar la cantidad de residuos de envases que generen sus productos.

## **10. PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA**

Los licitadores deberán presentar la oferta económica según la siguiente tabla:



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

DESCRIPCION	PRECIO Máximo	Oferta Licitación
SECAMANOS DISPENSACION CENTRAL 6 BOBINAS X 514 SERVICIOS	14,84 €	
PAPEL HIGIENICO (18 UNIDADES) ECOLABEL 2C 180M	20,22 €	
TOALLA EN ROLLO BLANCA (6 BOBINAS 350M)	59,55 €	
GEL MANOS NEUTRO (5L)	1,77 €	
LEJIA (12 BOTELLAS X 1L)	6,01 €	
SACO 85 X 105 G 180 (25R X10U)	36,70 €	
SACO AMARILLO 52X60 G 80 (80R X 25U)	60,46 €	
BOLSA AUTOCIERRE AZUL 55X60 (50r x 15U)	37,45 €	
JABON NEUTRO / DESENGRASANTE LAVAVAJILLAS 1L (12 BOTELLAS)	0,96 €	